



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AREQUIPA PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE PRESIDENCIA N° 169-2018-PRES/CSJAR

Arequipa, dos mil dieciocho
Marzo veinte.-

VISTOS: El Oficio N° 556-2018-SG/JNE., Decreto Supremo N° 080-2015-PCM, Resolución N° 0064-2018-JNE y el Acuerdo de Sala Plena de fecha veinte de marzo de dos mil dieciocho; y;

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que, la Sala Plena de este Distrito Judicial en Sesión Extraordinaria de veinte de marzo de dos mil dieciocho del año en curso, en cumplimiento de lo normado en el artículo 33° de la Ley N° 26486, Ley Orgánica del Jurado Nacional de Elecciones, modificada por las Leyes Nros. 29688 y 30194 y de lo requerido por el Jurado Nacional de Elecciones mediante Oficio N° 00556-2018-SG/JNE, de 16 de febrero de 2018, ha procedido a designar a los Jueces Superiores en ejercicio de este Distrito Judicial que presidirán los (5) cinco jurados Electorales Especiales del departamento de Arequipa delimitados mediante la Resolución N° 0064-2018-JNE, ello en el marco del proceso de las Elecciones Regionales y Municipales 2018, convocado por el D.S. N° 004-2018-PCM, publicado en el diario oficial El Peruano el 10 de enero de 2018, y cuya designación fue de (5) cinco Jueces Superiores Titulares en calidad de Presidentes Titulares de los Jurados Electorales Especiales y (5) cinco Jueces Superiores Titulares en calidad de Presidentes Suplentes.

SEGUNDO.- Que, estando a la designación de (5) cinco jueces Superiores Titulares como Presidentes Titulares de los cinco Jurados Electorales Especiales, para las provincias de Arequipa, Caylloma, Camaná, Castilla y La Unión con sedes en el distrito de Yanahuara y capitales de provincias como son Chivay, Camaná, Aplao y Cotahuasi respectivamente, corresponde dentro de las facultades del Presidente de Corte ejecutar los acuerdos de la Sala Plena teniéndose en consideración la fecha de instalación de cada Jurado Electoral Especial y la toma de juramento de ley ante el Despacho de esta Presidencia conforme corresponda para que luego puedan concurrir a sus respectivas sedes y a su vez tomen el juramento a los miembros de su pleno y al Secretario y declarar por instalado el Jurado Electoral Especial de cada Sede, debiéndose comunicar al Jurado Nacional de Elecciones las designaciones efectuadas para que procedan conforme a sus atribuciones y funciones.

Por lo que en uso de las facultades otorgadas en el Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial y en ejecución del acuerdo de Sala Plena de veinte de marzo de dos mil dieciocho;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DESIGNAR a los Jueces Superiores Titulares del Distrito Judicial de Arequipa en condición de Presidentes Titulares y Suplentes de los cinco jurados Electorales Especiales de Arequipa para las Elecciones Regionales y Municipales dos mil dieciocho, acorde a siguiente detalle:

...//





PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

...//RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE PRESIDENCIA N° 169-2018-PRES/CSJAR

Jurado Electoral Especial	Sede/ Fecha Instalación	Ambito Territorial de la circunscripción administrativo electoral	Jueces Superiores Titulares en ejercicio	Condición
Arequipa	Yanahuara 15/05/18	Arequipa/Islay	Dra. María Paola Venegas Saravia	Presidente Titular
			Dr. Javier Eduardo Fernández Dávila Mercado	Presidente Suplente
Caylloma	Chivay 15/05/18	Caylloma	Dr. Nicolás Iscarra Pongo	Presidente Titular
			Dr. Jhony Barrera Benavides	Presidente Suplente
Camaná	Camaná 15/01/18	Camaná /Caravelí	Dr. Roger Pari Taboada	Presidente Titular
			Dr. Carlo Magno Florentino Cornejo Palomino	Presidente Suplente
Castilla	Aplao 15/01/18	Castilla	Dr. Erazmo Armando Coaguila Chávez	Presidente Titular
			Dra. Rita Patricia María Valencia Dongo Cárdenas	Presidente Suplente
La Unión	Cotahuasi 15/01/18	Condesuyos/La Unión	Dr. Luis Alberto Rodríguez Pantúgoso	Presidente Titular
			Dra. Sandra Janette Lazo De la Vega Velarde	Presidente Suplente

Artículo Segundo.- Notifíquese la presente Resolución al Jurado Nacional de Elecciones, Jueces Superiores Titular del Distrito Judicial de Arequipa, Jefatura de la ODECMA, Portal de la página WEB de esta Corte Superior de Justicia e interesados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Corte Superior de Justicia de Arequipa
PRESIDENCIA
AREQUIPA
Eloy Zamalloa Campero
SECRETARÍA

PODER JUDICIAL
Corte Superior de Justicia de Arequipa
SECRETARÍA
PRESIDENCIA
AUDREY ANA RAMÍREZ WILCHEZ
Secretaría (e) de Presidencia
Corte Superior de Justicia de Arequipa